



## REMODELACION Y AMPLIACION OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS – UNT – CENTRO UNIVERSITARIO ING. R. HERRERA

### Circular con Consulta N°2

**Consulta N°1** Existe algún listado de tareas ennumerado y/o cómputo métrico ya que hay ítems no especificados sobre los cuáles se necesita detalles técnicos para poder presupuestar.

**Respuesta:** Si, existe un ITEMIZADO y está en la Documentación indicada como válida en la Circular sin Consulta N°1.

**Consulta N°2 :** Habría alguna posibilidad que nos envíen los cómputos de las obras?  
La documentación no está del todo clara y completa.

**Respuesta:** No hay posibilidad de enviar los cómputos. Con la documentación existente en los Pliegos y lo que se pueda observar y/o relevar durante la Visita a Obra cada oferente deberá realizar sus propios Cómputos. En caso que consideren que existan dudas deberán realizar las consultas correspondientes que serán respondidas mediante Circulares y subidas a la Web de la UNT como Documentación Complementaría del Pliego Licitatorio.

**Consulta N°3:** Artículo 4 del pliego de Condiciones Generales hace referencia a que el pliego tiene un valor  
Artículo 10 - inc a) Sobre 1 - punto 1) El recibo (original) que acredite haber retirado y pagado este pliego  
En el llamado a licitación dice "Valor del pliego: Sin valor".

Favor de aclarar esta situación y de ser necesario abonar el pliego, facilitar información pertinente.

**Respuesta:** Vale lo indicado en el llamado a Licitación donde dice : "Valor del pliego: Sin valor".

**Consulta N°4 :** En el llamado a la licitación publica N° 04/2020 el monto del presupuesto oficial dice \$ 13.198.296,13 y en el P.C.P. en el art 2 dice..." El Presupuesto Oficial para la Licitación de la Obra, importa un monto de \$13.298.296,13; PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 13/100 (Art. 4° de la Ley de Obras Pública 13.064)...."

¿Cual es el importe correcto?

**Respuesta:** El valor correcto es el indicado en el llamado a la licitación publica N° 04/2020. El monto del presupuesto oficial dice \$ 13.198.296,13

Quedando en **Artículo 2** del **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** de la siguiente manera


## **2.- FORMA DE COTIZAR:**

El Presupuesto Oficial para la Licitación de la Obra, importa un monto de **\$13.198.296,13; PESOS TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 13/100** (Art. 4º de la Ley de Obras Pública 13.064).

La obra será ejecutada en el plazo único de **90 (NOVENTA)** días corridos.  
**No serán consideradas las ofertas** que ofrezcan plazos mayores al mencionado PRECEDENTEMENTE.

El Titular o el Apoderado del Oferente y su Representante Técnico deberán firmar todas las hojas de su propuesta del sobre N° 1, que deberá ser por triplicado, las que deberán estar debidamente identificadas (original, duplicado y triplicado) y foliadas independientemente.

El requisito del foliado regirá tanto para la documentación contenida en el sobre N° 1 como para la contenida en el sobre N° 2 con foliado **independiente** por cada sobre tanto para la documentación ORIGINAL – DUPLICADO y TRIPLICADO de cada sobre.



Mg. Ing. GERARDO MADARIAGA  
INGENIERO EN OBRAS DE CONSTRUCCIONES UNIBESITARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN